

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

GLOSARIO INSTITUCIONAL DE TÉRMINOS  
UOM-GE-GL-01

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
<b>talleres libres de arte</b>	Organismos de Difusión y Extensión que ofrecen cursos en la modalidad de educación no formal, y que proporcionan al público en general los espacios y el conocimiento técnico práctico que le permita encauzar y manifestar sus inquietudes artísticas.	Estatuto General, Artículo 147
	Entidad académica que imparte enseñanza no formal mediante actividades técnico-prácticas que propicien en los alumnos su desarrollo en la disciplina artística elegida, cumpliendo con los requisitos establecidos y realizando el pago arancelario correspondiente.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 121
<b>tasa de crecimiento</b>	Relación entre los valores de una misma variable correspondientes a dos momentos o al principio y final de un determinado período.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tasa de egreso</b>	Respecto a un programa educativo, relación entre el número de alumnos que egresan en un cierto año escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa un número de años igual a la duración del programa en el plan de estudios.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tasa de retención</b>	Respecto a un programa educativo y un año determinado, fracción de los alumnos de primer ingreso en un año dado que siguen como estudiantes activos un año después.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tasa de titulación o graduación</b>	Respecto a un programa educativo, relación entre el número de alumnos que se titulan en un cierto año escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa un número de años igual a la duración del programa en el plan de estudios.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>técnico académico</b>	En los centros de educación superior o de investigación, persona que se dedica profesionalmente a resolver los problemas técnicos asociados a las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>técnico profesional</b>	Graduado de estudios de nivel medio superior, habilitado para incorporarse al mercado de trabajo o continuar estudios superiores. Sinónimo: profesional medio.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>técnico superior universitario</b>	Grado o título de educación superior equivalente al de profesional asociado. Estudios de tipo superior que llevan al grado correspondiente; tienen como antecedente inmediato el bachillerato y duran dos años.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
	Programa que comprende las erogaciones asociadas con la impartición de enseñanza de especialización teórico-práctica, para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional y, para lo cual es antecedente obligatorio el bachillerato.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD

<b>técnico, -a</b>	<p>Relacionado con la aplicación de la ciencia y las artes a la obtención de objetos o resultados prácticos.</p> <p>Se aplica a las voces o expresiones y, en general al lenguaje, exclusivos de una ciencia, arte, profesión, etcétera. O con sentido distinto del vulgar.</p> <p>Persona preparada con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para determinada actividad práctica.</p> <p>Persona dedicada a la técnica.</p>	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>técnicos académicos</b>	<p>Personal Académico que realiza corresponsablemente las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica. Su carga académica estará integrada por las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones de docente o investigación, según el caso, y de ejecución artística, de instrucción, promoción, dirección y evaluación de las actividades deportivas además de las propias para la difusión de la cultura y extensión de los servicios.</p>	Estatuto del Personal Académico, Artículos 10 y 19
<b>teoría</b>	<p>Conjunto organizado de ideas y conocimientos referentes a cierta cosa o que tratan de explicar un fenómeno.</p> <p>Por oposición a “práctica”, conjunto de conocimientos sobre cierta actividad, separados de la práctica de ella.</p> <p>En las ciencias exactas y naturales, en oposición a “experimental”, estructura conceptual que sintetiza los conocimientos científicos sobre un fenómeno o un conjunto de ellos.</p> <p>Se dice de las cosas que no tienen fundamento sólido para descalificarlas.</p>	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>teórico</b>	<p>Relacionado con la teoría y no con la práctica o experimentación.</p> <p>Se aplica también a la persona que cultiva la parte teórica de una ciencia.</p>	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tesina</b>	<p>Documento que recopila datos de investigación o resultados de revisión de la literatura, de extensión menor a una tesis, y que puede servir para obtener el grado de licenciatura.</p>	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior
<b>tesis</b>	<p>Es un trabajo de investigación presentado por escrito, por lo general de libre elección, sobre un estudio, dirigido por uno o varios asesores, que presenta un estudiante de educación superior como culminación de sus estudios para obtener el título profesional o grado correspondiente (licenciatura, maestría, doctorado).</p>	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior
<b>tiempo de contratación</b>	<p>Tiempo en horas/semana por el que un académico es contratado en un centro de educación superior; el contrato puede ser por tiempo completo, por medio tiempo o por horas.</p>	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tiempo de dedicación</b>	<p>Tiempo en horas/semana que un profesor o investigador de un centro de educación superior le dedica a cada una de sus actividades.</p>	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP

<b>tipo educativo</b>	Son cada una de las etapas en que se dividen los estudios del sistema educativo.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>titulación por estudios de posgrado</b>	Modalidad de titulación dónde los pasantes del nivel de licenciatura podrán obtener su título, sin necesidad de presentar examen profesional, al aprobar las asignaturas, talleres o laboratorios equivalentes a sesenta o más créditos en cursos de especialización a nivel de posgrado; así también cuando cubran el cincuenta por ciento o más de los créditos de un programa de maestría o su equivalente en un curso de doctorado.	Estatuto de los Alumnos 1996, Artículo 96
<b>titulación por promedio</b>	Modalidad de titulación dónde los pasantes del nivel de licenciatura pueden obtener su título, sin necesidad de presentar examen profesional, cuando aprueban con carácter de ordinario en primera inscripción y con promedio general de 9 como mínimo, las asignaturas, talleres, laboratorios, prácticas y seminarios que establece el plan de estudios correspondiente, salvo casos especiales que dictamine el Consejo Técnico de la entidad académica.	Estatuto de los Alumnos 1996, Artículo 94
<b>titulados en un año escolar</b>	Número de alumnos que obtuvieron en ese año el título o grado para el que estudiaron.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>titular</b>	Persona que tiene el título o nombramiento correspondiente al cargo que se expresa. Obtener una persona un título académico.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>titulares de las unidades responsables</b>	Titulares de dependencias, facultados para conducir el proceso de planeación en las entidades académicas y dependencias que integran la unidad responsable, de conformidad con los criterios, normas, procedimientos e instrumentos establecidos en la universidad.	Reglamento de Planeación, Artículo 24
<b>titularidad</b>	Acción y efecto de ser titular o titularse.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>título</b>	Nombre específico con que se identifica un libro, obra o escrito; por lo común se escribe al frente de él; en ocasiones describe el contenido del libro o escrito. Testimonio o instrumento dado que autoriza ejercer un empleo, dignidad o profesión.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>título académico</b>	Título de una carrera universitaria o de otros estudios realizados en un centro de enseñanza que pertenezca al Sistema Educativo Nacional.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>título profesional</b>	Documento expedido por una institución de educación superior a quien ha acreditado una licenciatura y cubierto los requisitos establecidos para su obtención.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>transferencias</b>	Representan movimientos de recursos de un fondo a otro, en forma definitiva; implican la disminución del patrimonio de un fondo, en beneficio del incremento de otro, reflejándose en un registro en ambos fondos.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD

<b>transferencias de fondos pagadas</b>	Grupo de cuentas contables en el cual se registran las aportaciones de recursos que un fondo realiza a otro, que repercuten en una disminución de su patrimonio.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>transferencias de fondos recibidas</b>	Grupo de cuentas contables en el cual se registran las aportaciones de recursos que un fondo realiza a otro, repercuten en un incremento de su patrimonio.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>transferencias presupuestales</b>	Movimientos de recursos de una partida presupuestal a otra dentro de un mismo grupo de gasto.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
<b>traslado escolar</b>	Cambio de adscripción de los alumnos de una entidad académica a otra que imparta la misma carrera.	Estatuto de los Alumnos 1996, Artículo 64
	Cambio de adscripción de una entidad académica a otra que imparte el mismo plan de estudios, en función de la disponibilidad de cupo, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Estatuto de los Alumnos 2008.	Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 47
<b>trimestral</b>	Se aplica a lo que se repite cada tres meses o que dura tres meses. Se dice de los cursos cuya duración cubre casi un tercio del año escolar y que en la práctica contienen 11 semanas efectivas de clase, sin contar períodos de inscripción o examen.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>trimestre</b>	Periodo de tres meses. Cada uno de los períodos de aproximadamente tres meses u 11 semanas efectivas de clase en que se dividen algunos planes de estudio.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tronco común</b>	Conjunto de materias, asignaturas u otras unidades de enseñanza-aprendizaje que son comunes a dos o más carreras afines o de la misma área de estudio y que suelen programarse al principio de los planes de estudio.	Glosario de Términos de Educación Superior de la SEP
<b>tutor</b>	Persona cuya tarea más importante es adecuar los contenidos del curso a las principales características y necesidades de cada persona.	Glosario de Educación a Distancia. ANUIES
<b>tutor académico</b>	Académico que ejerce funciones de tutoría académica. Es el responsable del seguimiento de la trayectoria escolar del tutorado y de la orientación oportuna en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 3, fracción III y 18
<b>tutorado</b>	Alumno que tiene asignado un tutor académico o un profesor tutor.	Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 3, fracción V
<b>tutoría</b>	Forma de relación pedagógica que se establece mediante diversas actividades entre un profesor (docente-tutor) y el estudiante que se le asigne (tutorado). Es un proceso dinámico institucional de acciones sistemáticas que complementa a la docencia, ofrece atención en forma personalizada a los estudiantes para contribuir a su formación integral y mejorar la calidad educativa.	Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior

		<p>Actividad en que un experto en didáctica y contenidos guía, orienta y facilita la utilización de los materiales educativos, interactuando con el participante para ayudarlo a desarrollar sus capacidades mentales y sus hábitos personales, de estudio, autodisciplina y perseverancia. Lo ayuda constantemente incentivándolo para que logre cumplir los objetivos.</p>	<p>Glosario de Educación a Distancia. ANUIES</p>
	<p><b>tutoría académica</b></p>	<p>Seguimiento que realiza un académico, denominado tutor académico, de la trayectoria escolar de uno o más tutorados durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional.</p>	<p>Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías</p>